

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 035		Fecha Estado: 12/03/2024			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310502620230004800	Ordinario	MARIA FERNANDA CAMACHO ROBLES	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior En firme las sentencias de instancias, se ordena por la Secretaría del Despacho efectuar la correspondiente liquidación de costas, para tal efecto ténganse en cuenta la decisión de ambas instancias. ca	11/03/2024	
05001310502620230004800	Ordinario	MARIA FERNANDA CAMACHO ROBLES	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación En atención a que la liquidación de costas y agencias en derecho liquidada por la Secretaria del Despacho se encuentra ajustada a derecho, el titular le imparte su aprobación. ca.	11/03/2024	
05001310502620230020800	Ordinario	LUIS ALBERTO TRUJILLO RUIZ	COLPENSIONES	Auto requiere Tiene por contestada la demanda por parte de PROTECCIÓN S.A., reconoce personería a su apoderada y REQUIERE a Colpensiones para que allegue expediente administrativo e historia laboral. E2	11/03/2024	
05001310502620230036500	Ordinario	JESÚS ALBERTO GOMEZ TOBÓN	COOMULTREEVV CTA COOPERATIVA DE TRABAJO AOCIADO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS VARIAS DE	Auto pone en conocimiento Se remite cuestionario presentado por la parte demandante, a su destinatario y al madatario judicial de EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN, para tal efecto se concede el término de10 días hábiles para que remita respuesta; asimismo, se requiere a EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN, para que remita las pruebas decretadas oficiosamente en audiencia, conceciendo el termino de 5 días habiles para que allegue la respuesta. OF1	11/03/2024	
05001310502620230040700	Ordinario	FABIO ELIAS URIBE HINCAPIE	UGPP UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES	Auto resuelve diligencias previas Inadmite contestación por parte de la UGPP, reconoce personería a su apoderada y ordena notificar a la Procuradora Judicial en lo Laboral y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. E2	11/03/2024	
05001310502620230065900	Ordinario	JESUS ALVARO SANCHEZ RESTREPO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene por contestada la demanda por parte de COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A. Reconoce personería a sus apoderadas, y fija fecha de audiencia del 77 y posiblemente 80 CPTSS para el 21 de octubre del 2024 a las 9:30Am. E2	11/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502620230068400	Ordinario	MARIA OTILIA TOBON	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto rechaza demanda Se rechaza la demanda por no haber sido subsanados los requisitos exigidos. ca.	11/03/2024		
05001310502620230069000	Ordinario	COLMENA SEGUROS S.A.	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Auto inadmite demanda Inadmite la presente demanda y concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado. Asimismo y teniendo en cuenta que este proceso fue radicado por el aplicativo SIUGJ, deberá ingresar al aplicativo y realizar la solicitud de acceso al expediente. OF02	11/03/2024		
05001310502620230069400	Ordinario	EDWIN FERNANDO LOPERA LOPERA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmite demanda Inadmite la presente demanda y concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado. Asimismo, teniendo en cuenta que este proceso fue radicado por el aplicativo SIUGJ, deberá ingresar al aplicativo y realizar la solicitud de acceso al expediente. OF2	11/03/2024		
05001310502620230069700	Ordinario	GUSTAVO MARIN GOMEZ	CONSORCIO CCC ITUANGO	Auto inadmite demanda Inadmite la presente demanda y concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado. Asimismo, teniendo en cuenta que este proceso fue radicado por el aplicativo SIUGJ, deberá ingresar al aplicativo y realizar la solicitud de acceso al expediente. OF2	11/03/2024		
05001310502620230071500	Ordinario	MARIA GLADYS GUZMAN HERNANDEZ	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto rechaza demanda No subsanó en el término conferido. E2	11/03/2024		
05001310502620230071900	Ordinario	DANIELA SALAZAR QUINTERO	REMY IPS S.A.S	Auto admite demanda Admite demanda, ordena notificar, correr traslado, reconocer personería al abogado de la parte demandante y otros. E2	11/03/2024		
05001310502620240000100	Ordinario	SILVIA ELENA JARAMILLO GIRALDO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Auto declara impedimento Declra Impedimento y ordena la remision del expediente al juzgado 27 Laboral Del Circuito. OF1	11/03/2024		
05001310502620240000500	Ordinario	JOSE TIBERINO MOSQUERA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda, ordena notificar y correr traslado. Requiere a Colpensiones y a Porvenir, entre otros. E2	11/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502620240000800	Ordinario	LEIDI JHOANA ROJAS MURILLO	CARLOS FEDERICO URIBE ARAMBURO	Auto inadmite demanda Devuelve demanda y ordena subsanar (OF 1) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-026-laboral-de-medellin/83 , asimismo y teniendo en cuenta que este proceso fue radicado por el aplicativo SIUGJ, deberá ingresar al aplicativo y realizar la solicitud de acceso al expediente.	11/03/2024		
05001310502620240001000	Ordinario	DIANA PATRICIA GOMEZ RODRIGUEZ	GLADYS TORO ORREGO	Auto rechaza demanda Auto rechaza por falta de competencia, ordena remisión a reparto en Juzgados de Pequeñas Causas Laborales del Circuito de Medellín. E2	11/03/2024		
05001310502620240001300	Fueros Sindicales	ALEJANDRO COLORADO ROJAS	SINTRANSVASEG	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar al Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Bogotá DC. ca	11/03/2024		
05001310502620240001400	Ordinario	FRANCISCO JAVIER QUINTERO SALGADO	PRODUCTOS FAMILIA S.A.	Auto inadmite demanda - tutela Indamite demanda y concede término para subsanar. E2.	11/03/2024		
05001310502620240001500	Ordinario	JESUS HERNAN SALAZAR POSADA	CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CES	Auto inadmite demanda Devuelve demanda y ordena subsanar (OF 1) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-026-laboral-de-medellin/83 , asimismo y teniendo en cuenta que este proceso fue radicado por el aplicativo SIUGJ, deberá ingresar al aplicativo y realizar la solicitud de acceso al expediente.	11/03/2024		
05001310502620241003600	Otros	ALCARAZ INGENIERIA SAS	RODRIGO ALONSO LOPEZ CARTAGENA	Auto pone en conocimiento Se autoriza pago por consignación. ca.	11/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA ESCOBAR ORTIZ
SECRETARIO (A)

JUZGADO 026 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADO

Fecha de Fijación: 12/03/2024

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha Auto	Cuad.
050013105026-20230069700	Ordinario de primera Instancia	GUSTAVO MARIN GOMEZ	CONSORCIO CCC ITUANGO	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	11/03/2024	
050013105026-20240000500	Ordinario de primera Instancia	JOSE TIBERINO MOSQUERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, PORVENIR S.A	AUTO ADMITE DEMANDA	11/03/2024	
050013105026-20240001000	Ordinario de primera Instancia	DIANA PATRICIA GOMEZ RODRIGUEZ	GLADYS TORO ORREGO	AUTO DECLARA INCOMPETENCIA Y REMITE	11/03/2024	
050013105026-20240001400	Ordinario de primera Instancia	FRANCISCO JAVIER QUINTERO SALGADO	PRODUCTOS FAMILIA S.A.	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	11/03/2024	
050013105026-20230071900	Ordinario de primera Instancia	DANIELA SALAZAR QUINTERO	REMY IPS SAS	AUTO ADMITE DEMANDA	11/03/2024	
050013105026-20230071500	Ordinario de primera Instancia	MARIA GLADYS GUZMAN HERNANDEZ	AFP COLFONDOS S.A	AUTO DE RECHAZO DE DEMANDA	11/03/2024	
050013105026-20230069400	Ordinario de primera Instancia	EDWIN FERNANDO LOPERA LOPERA	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO AMMA, CORPORACION AMBIENTAL Y DE INGENIERIA COLOMBIANA CAICOL, CRISTIAN CAMILO MANSALVE LUDRE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	11/03/2024	
050013105026-20230069000	Ordinario de primera Instancia	COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A., RIESGOS LABORALES COLMENA S.A. COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	SURAMERICANA SEGUROS S.A	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	11/03/2024	
050013105026-20230068400	Ordinario de primera Instancia	MARIA OTILIA TOBON	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	AUTO DE RECHAZO DE DEMANDA	11/03/2024	
050013105026-20240000100	Ordinario de primera Instancia	SILVIA ELENA JARAMILLO GIRALDO	COLOMBIA MOVIL S.A. S, EMTELCO S.A.S., UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. UNE TELCO	AUTO QUE DECLARA IMPEDIMENTO	11/03/2024	
050013105026-20240001300	Fuero Sindical	ALEJANDRO COLORADO ROJAS	COMPANIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A	AUTO DE SUSTANCIACIÓN	11/03/2024	
050013105026-20240001500	Ordinario de primera Instancia	JESUS HERNAN SALAZAR POSADA	CLINICA CES - CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	11/03/2024	
050013105026-20240000800	Ordinario de primera Instancia	LEIDY YOHANA ROJAS MURILLO	CARLOS FEDERICO URIBE ARAMBURO, NICOLAS IGNACIO URIBE ARAMBURO	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	11/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/03/2024 SE FIJA POR UN DIA EL PRESENTE ESTADO EN EL HORARIO HÁBIL JUDICIAL DEL DESPACHO RESPECTIVO.

DIANA CATALINA ESCOBAR ORTIZ
SECRETARIO